



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 62

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo emitido por los Congresos de los Estados de Chihuahua y Morelos y exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a promover ante el Congreso de la Unión, reformas a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 con el fin de mantener el Régimen de Pequeños Contribuyentes e innovar en los métodos para una mejor recaudación sin lesionar la economía de los que menos tienen.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de los demás Estados de la Federación, para que se adhieran a los términos del presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del Poder Ejecutivo Federal y notifíquese a los Congresos Exhortantes la presente determinación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 62

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de agosto de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE.**

**DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO
SECRETARIA.**

**DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO.**

**DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.
SECRETARIA.**